

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA
ASOCIACION PEQUEÑOS CAFICULTORES DE OCAMONTE**

NIT 804.007.566-5

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-5 Parágrafo 2 numeral 13 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN QUE

1. De acuerdo con registros contables y documentos soportes suministrados por la administración de la Asociación, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y Complementarios, cumpliendo a cabalidad cada una de las obligaciones formales y sustanciales que le corresponden a la entidad.
2. De acuerdo con la declaración de renta, la Asociación cumplirá con la obligación de presentarla por el año 2023 dentro de los plazos establecidos por decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023, y con la normatividad establecida aplicando las modificaciones efectuadas por la ley 2010 del 2019 e incluso algunas de la ley 2277 de 2022.
3. Los registros contables se realizan con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera, como lo establece el art 774 del estatuto tributario.
4. Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2023 fueron revisados y aprobados en la Asamblea General.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de abril del año 2024, dirigida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para propósitos de la actualización anual de la calificación de contribuyentes del Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del Decreto Único reglamentario 1625 del 2016.



CARMEN PEREIRA PLATA
Representante Legal
C.C 37.890.494

LEONARDO QUINTERO SILVA

LEONARDO QUINTERO SILVA
Contador Publico
Tarjeta Profesional N° 86352-T

